



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 14:00 horas, del día 27 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. María Yolanda Preciado Moreno

**CONCEJALES:**

D. José Luis Segura del Arco  
D<sup>a</sup>. Leyre Marcilla Martínez  
D. Luis Fernando Almazán Moreno  
D<sup>a</sup>. Noelia López Castellano  
D. Alberto Martínez Pasquier  
D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández  
D<sup>a</sup>. Yolanda Tarragona Gálvez  
D<sup>a</sup>. María Mercedes Jiménez Garcés  
D. Evaristo García Vidal  
D. Javier López Bozal

**SECRETARIA ACCTAL:**

D. M<sup>a</sup> Judit García Llorente

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. María Pilar Almendáriz Bayo  
D<sup>a</sup>. Verónica González Parente

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto.

Se da cuenta de lo siguiente:

**1. RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La Sra. Alcaldesa explica la urgencia de la firma del Convenio impuesta por la Comunidad Autónoma, con el fin de dar cumplimiento a los plazos de acceso a los Fondos Europeos.

Por unanimidad de los miembros presentes se ratifica la urgencia de la convocatoria.

**2. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO DE ALFARO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO “EL VINO DE SIEMPRE”, CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD**

Firma 2 de 2	Alcaldesa
11/01/2024	
Maria Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
10/01/2024	
Mª Judit García Llorente	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3d0f026b0c4142cf9a47eadd2c287ef2001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## TURISTICA EN DESTINO LA RIOJA, FINANCIADO CON LOS FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Exp. Secretaría 2023/2836 L45

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular, D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández, que explica el punto cuatro del Convenio que es el de las obligaciones de la Comunidad Autónoma, destacando el punto 4 A. que dice que en virtud de la Resolución de 29 de marzo de 2023 de la SETUR, aportará al Ayuntamiento de Alfaro, la cantidad de un millón de euros. En el punto 5, obligaciones del Ayuntamiento, que son la de ejecutar las actuaciones recogidas en el Anexo y destinar los fondos percibidos a realizar las actuaciones que integran el proyecto. En el punto 8.A, plazo y forma de justificación, el Convenio anterior había que justificar el 50% en el 2024 y ahora lo que se hace es que en el cuarto trimestre del 2024 hay que tener justificada una ejecución del 30% de la obra. El punto 8.B dice que finalizada la ejecución total de la obra, el Ayuntamiento presentará la justificación ante la Comunidad Autónoma como máximo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la ejecución, hasta el 31 de marzo de 2026. El punto 8.C dice por otra parte se exigirá justificar la finalización de los proyectos en todo caso antes del final del segundo trimestre del 2026.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra al Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, D. Javier López Bozal.

Toma la palabra e interviene el Sr. Concejala D. Javier López Bozal manifestando que va a votar favorablemente porque se tiene en cuenta las actuaciones que ellos llevan tiempo demandando.

Por la Sra. Alcaldesa se otorga la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Socialista, D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez.

Toma la palabra e interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Tarragona Gálvez, que manifiesta su disconformidad por la premura de la convocatoria, ya que considera que el asunto había entrado en el Ayuntamiento unos días antes y en segundo lugar porque no tiene el texto del Convenio que se vota.

La Secretaria le aclara que a ella el asunto le entró por correo electrónico la tarde anterior.


Se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

1.- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se recibe a través del correo electrónico el borrador del Convenio entre el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y el Ayuntamiento de Alfaro, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “El vino de siempre”, correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino La Rioja financiado con Fondos de la Unión Europea Next Generación EU, señalando la urgencia de la firma del antedicho convenio con fecha límite el 28 de diciembre de 2023.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
11/01/2024	
Maria Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
10/01/2024	
Mª Judit García Llorente	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3d0f026b0c4142cf9a47eadd2c287ef2001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023**

2.- La Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE 88 de 13 de abril de 2023 y en la que dispone en una única resolución formalizar los compromisos financieros resultantes de la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas acordada, según se detalla en la propia resolución, e incluye en la denominada tabla 2 el reparto de 719.770.000 por comunidad autónoma y entidad local., incluyen do la siguiente disposición de un millón de euros a favor de Ayuntamiento de Alfaro siendo la denominación de la intervención. El vino de siempre. Plan de Sostenibilidad Turística para el municipio de Alfaro, La Rioja.

El pleno por mayoría absoluta acuerda:

Primero.- Apreciar que concurre la excepcional circunstancia de urgencia prevista en el art.126.2 y acordar que del acuerdo que se adopta se de cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Aprobar el Convenio entre el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y el Ayuntamiento de Alfaro, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino El vino de siempre correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino La Rioja financiado con Fondos de la Unión Europea Next Generación EU.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos implique la ejecución de este acuerdo y sustancialmente del Convenio que se aprueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 14:20 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal.. M<sup>a</sup> Judit García Llorente. V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	M <sup>a</sup> Judit García Llorente	10/01/2024	Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	11/01/2024	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3d0f026b0c4142cf9a47eadd2c287ef2001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

